



I. IDENTIFICACIÓN

SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2022.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializar a funcionarios y contratistas de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, el Código de Integridad y Buen Gobierno Institucional.

ACTA N°: 01

FECHA: Julio 12 de 2022.

LUGAR: Sala de Juntas de la ESE HSCJ

HORA INICIO

9:30 am

HORA FINAL

11:30 am

INVITADOS: FUNCIONARIOS DE LA ESE HSCJ.

II. ORDEN DEL DIA

1. SALUDO DE BIENVENIDA.
2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. BIENVENIDA: Siendo las 9:30 am del 12 de Julio de 2022, se verificó la asistencia de los funcionarios invitados a la capacitación, acatando las medidas de bioseguridad tales como: uso obligatorio de tapabocas, desinfección de manos y pies y el distanciamiento durante la reunión y se da la bienvenida a cargo de las Dra. María Ramos Hernández, Profesional Universitario de la ESE.
2. OBJETIVO DE LA REUNION: La dra. María Ramos Hernández, Profesional Universitario de la ESE., explica que el objeto de la reunión es la SOCIALIZACION DEL CODIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO. Manifiesta que la DAFP decidió crear un código lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de manera sencilla y poderosa que sirva de guía, como deben ser y obrar los servidores públicos colombianos, donde se busca fortalecer el trato humanizado e implementar los principios y valores que guíen la actuación de los funcionarios de la ESE, para así generar una cultura ética organizacional,



basados en los mandatos constitucionales y normativos, orientados hacia el bien común.

El Código de Integridad y Buen Gobierno de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, tiene como objetivo establecer los principios y valores que guíen la actuación de los servidores y generar una cultura ética organizacional; encaminada al desarrollo de las funciones y actividades para cumplir cabalmente con los mandatos Constitucionales y normativos, en términos de eficiencia, integridad y transparencia, orientadas hacia el bien común y en especial el de los usuarios, en cumplimiento de los objetivos, visión y misión Institucional. Además, sustenta que El Código de Integridad y Buen Gobierno, enmarca los estándares de comportamiento del personal que presta sus servicios en la Entidad y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y la misión Institucional, mediante la observancia de los principios y valores éticos, establecidos en el presente Código, a través de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Acto seguido, expone los puntos mas relevantes plasmados en el documento del CODIGO DE INTEGRIDAD.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

▪ **Visión**

La E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS está comprometida en satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, en apoyo a tal compromiso la organización a 2023 aspira a:

1. Ser reconocida por aplicar altos estándares de calidad y garantizar procesos de atención seguros.
2. Alcanzar la mejor salud posible de la comunidad.
3. Ser reconocida por su desarrollo sostenible.
4. Ser líder en la gestión preventiva.

• **Misión**

Somos una organización que presta servicios de salud de baja complejidad en la región del alto Sinú con calidad y calidez; apoyados en los valores de compromiso, respeto y responsabilidad; con un recurso humano idóneo, tecnologías e infraestructura adecuada para satisfacer las expectativas de los usuarios y alcanzar el desarrollo sostenible.

ALCANCE

El Código de Integridad y Buen Gobierno de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, va dirigido a todos los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios a la Entidad y a los diferentes grupos de interés con quienes interactúa para la consecución de los objetivos y misión Institucional.

DEFINICIONES

Las definiciones que se relacionan a continuación tienen como fin generar un mejor entendimiento del Código, algunas de éstas se tomaron del Modelo de Gestión Ética –USAID, del Diccionario de la Real Academia Española y se complementaron con definiciones de otras fuentes de información.

INTEGRIDAD

Cuando hablamos de integridad, nos referimos a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.

AMBITO DE APLICACIÓN

La condición de Empresa Social del Estado tiene una doble connotación, puesto que nos indica que debemos cumplir con una misión social que para los efectos implica atender la población pobre y vulnerable del municipio de Valencia, pero a la vez, por ser una Empresa nos exige la auto sostenibilidad económica para garantizar la supervivencia.

Así las cosas, debemos centrar la gestión del Hospital en torno a la organización de procesos y servicios enfocados a atender las necesidades y dar un trato digno a nuestros usuarios, creando un clima de confianza y legitimidad que nos permita lograr su fidelización. Al mismo tiempo nuestros procesos deben ejecutarse de acuerdo a principios de eficiencia, eficacia y efectividad, para asegurar la generación de los recursos que mantengan viable al hospital en el tiempo. Entonces al hablar de un obrar ético nos referimos a la totalidad de los funcionarios de la institución quienes deben aportar al logro de la razón de ser de la institución, en los dos grandes enfoques mencionados.

Por lo anterior, el presente Código de Ética y Buen Gobierno es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios (planta y otro tipo de contrato) al servicio del Hospital en todos los niveles y dependencias.

MODELO DE ATENCIÓN:

Es una estrategia diseñada por la E.S.E. Hospital SAGRADO CORAZON DE JESUS que comprende la integralidad de los procesos organizacionales para la prestación del servicio, con un enfoque aplicado a la atención segura mediante la gestión del riesgo y centrada en el usuario y su familia, acorde con su capacidad instalada, es decir, infraestructura física,

dotación, recurso humano, tecnológico y suficiencia económica, dentro de la red nacional de salud, de un primer nivel de atención, para cumplirle a las aseguradoras y al usuario, de acuerdo a un plan de beneficios acordados, entre el asegurado y la aseguradora y entre ésta con la E.S.E. a través de un contrato, acorde a las leyes y las normas que la regulan, donde el objetivo principal del Modelo es implementar un portafolio de servicios habilitados que logre resolver como mínimo el 85% de los problemas de salud del municipio. Además, la incorporación, como parte del sistema de prestación de servicios, de un Modelo de atención integral de la Salud que responda a las necesidades de la población y articule y armonice las acciones de atención individual y colectiva y las actividades de salud ambiental y redes de apoyo social, dentro de la nueva concepción de Protección social Integral.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Las políticas definidas y adoptadas en la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, señalan las directrices y marco de actuación para el cumplimiento idóneo, ético, eficiente, eficaz y efectivo de los fines públicos misionales encomendados a esta institución. Estas políticas están desplegadas en la organización y son herramienta de primer orden para la gestión y prestación de servicios de salud que el Hospital realiza.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús está comprometida con la gestión integral de la organización para satisfacer a sus clientes en el contexto interno y externo, mejorar la calidad de los procesos, disminuir los riesgos asociados a la atención, prevenir eventos que afecten el medio ambiente y la salud de los trabajadores; en apoyo a tal compromiso, la E.S.E trabajará permanentemente en:

- La mejora continua de sus procesos
- La calidad y seguridad de pacientes
- La seguridad y salud en el trabajo
- La gestión ambiental
- La gestión del riesgo

POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN

La Gerencia y los colaboradores La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús se comprometen a brindar un trato humanizado a los usuarios, garantizando y respetando la privacidad en la atención, de igual forma a la comunidad y los compañeros de trabajo, reconociendo sus diferencias y considerándolos como sujetos de derechos; por ello, excluimos cualquier forma de maltrato, discriminación, agresión e indiferencia. Desarrollando la labor diaria aplicando los principios de servicio humanizado y seguro, participación comunitaria y equidad y los valores institucionales de respeto, probidad, solidaridad y trabajo en equipo, porque ellos nos permiten la construcción de una convivencia laboral gratificante.

PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD

En concordancia con los anteriores conceptos, los principios y valores que se han definido en la



E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, se enmarcan en los principios Constitucionales y buscan forjar una cultura de integridad que permita crear confianza en nuestros clientes, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y a la misión Institucional.

Son principios de integridad los siguientes:

- **Igualdad:** En la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús se reconoce que las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, por tanto se debe garantizar su participación en igualdad de condiciones y según sus necesidades específicas, sin discriminación de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, opinión política o filosófica.
- **Transparencia:** Todos los servidores de la ESE, dirigen sus acciones, basadas en los principios Constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual mantienen la información a disposición de los usuarios y los grupos de interés, como resultado de las actividades administrativas y misionales.

2) USAID. Modelo de gestión ética para las entidades del estado. Colombia 2006.

- **Trabajo en Equipo.** Todos los servidores independientes de su forma de contratación, realizan sus labores en busca del bien común y la obtención de los mejores resultados, para lo cual suman sus esfuerzos, en una mutua colaboración y cooperación, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo las mejores prácticas organizacionales.
- **Dignidad:** La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús reconoce la dignidad humana como una condición inherente del ser humano, por lo tanto, todas las personas son merecedoras de sus derechos y libertades fundamentales, y en esta medida se compromete a valorar, reconocer y respetar los derechos de cada persona, integralmente entendida y aceptada, desde un enfoque de igualdad y de diferencia.
- **Participación:** En la ESE se contempla la participación ciudadana como una medida en la eliminación de los obstáculos a la igualdad y la protección a los derechos humanos, incorporando la voz y las necesidades de la ciudadanía en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- **Eficacia:** Los servidores de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, conocen la misión, visión y planes institucionales con total claridad y actúan considerando en primer lugar el interés público y el beneficio de la sociedad, sin lugar a los intereses personales.



TEMA: SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2022.	
RESPONSABLE: MARIA RAMOS (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)	FECHA: 15_07-2022.

FIRMAS			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Exalia Gomez Barrera	26159888	Aux-Area STAU	
Devis Hurtado B.	23238549	Ac. de enfermería	
CARMEN PARDA GUERRA	1670816271	S. Generales	Carmen Parra
Riquilda Guerra Herrera	10688806559	S. Generales	
Luz Marina Morales	50.929482	S-Generales	Luz Marina M.
Yoneth urango lozo	50.570718	S. Generales	Yoneth urango
Dary Chaves	10898491	Mantenimiento	
Alvina Herrera	10896932	Mantenimiento	
Reinaldo Cordero	10907843	Dr. Archivo	
Jesús Alvarez G.	1068816476	D. Archivo	José Alvarez G.
Edin Barrios	10903499	Sistema de información	
Kelly Gomez Lopez	1192891583	Aux enfermería	Kelly Gomez
Kellys Sanchez Paes	1068817003	Aux Vacación	Kellys Sanchez Paes
Yanile Selin Guerra	1068813335	Medico	
Lina Gonzalez	1067936471	Enfermera	



FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
RUBYDY DOAL MARTINEZ	1073993782	ENFERMERA	R. Doal
YOVENIA HARTOLO G	1068821259	LABORATORIO	[Firma]
Lia del Castillo M.	50.571115	LABORATORIO	Lia Novales
Neymar Barros Cano	1065926851	Bacteriología SSO	Neymar Barros Cano
Juana Martinet Ramos	50860.331	AUX. LAB. CLINICO	Juana R.
Dairo Avila Mendez	1.067.941.635	Bacteriología	Dairo Avila Mendez
Yubis pinick Monck	1067865943	Bacteriología	Yubis
Cesar Salgado Naar	10.896997	Radiología	Cesar
Herminia Helena Hernandez	1192775744	Cell Center	[Firma]
Juan Novales Puzuliz	1068872807	aux facturación	Juan Novales
Yuri Lem Vidal	1.074.012420	AUX FACTURAS	Yuri Vidal
JOSE BURGOS SEGUERA	1068806526	AUX Fact.	Jose Burgos
Kelys Karina Garcés Sotelo	1068816294	AUX. Factoración	Kelys Garcés Sotelo
Polima Gomez Goarin	1064977428	AUX Odontología	Polima Gomez
Sindy Anayo Peña	1140235007	odontóloga	Sindy Anayo



FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Katia Santos	50 86032	Aux Adm	
Oscar Viquez Mercado	1-003.463.522	Aux. Contable	
Rabiala Durango Garcia	50916.904	contadora	
Georgina Alvarez Tamara	1067-863-360	Aux: Adm	
Zumtujillo Genai.	50571441	Jefe Control Interno	
Maria Ramos Hernandez	32638608	Prof Universitario	
Jose Maria Nispero	1-068-820-858	Almacen.	